

PROTOCOLO DE POLOLEO Y RELACIONES INTERPERSONALES

El Saint Rose School considera importantes y valiosos todos los aspectos de la afectividad humana como parte del desarrollo integral del ser persona y no se opone de forma alguna al surgimiento de vínculos y relaciones afectivas entre nuestros educandos pero, se exige que los estudiantes mantengan una conducta respetuosa hacia sí mismos, entre ellos y hacia el resto de la comunidad educativa. Debido a que las dependencias de nuestro colegio son compartidas por estudiantes de distintos grupos etáreos (edades entre 4 y 18 años aprox.) y salvaguardando la sana y respetuosa convivencia entre los miembros de nuestra comunidad, la **única** muestra de afecto que se permitirá dentro del colegio será tomarse de la mano.

Se establece que los padres, madres y apoderados son los principales responsables de los compromisos afectivos que generen sus hijos y pupilos y de ayudarles a establecer límites en esta materia. Al Saint Rose School le corresponde informar de todos aquellos aspectos asociados a las relaciones personales que sean observados en las dependencias del colegio. De este modo los docentes, directivos, inspectores y asistentes de la educación, son los encargados de intervenir y reportar situaciones que estén fuera de esta norma.

MEDIDAS APLICABLES

Ante un primer evento de transgresión a esta norma el docente, inspector, directivo o asistente de la educación que presencie el hecho tiene la obligación de sostener un diálogo formativo con los alumnos implicados, dejar registro de esto en la hoja de vida de cada uno de ellos e informar a Inspectoría quien notificará al profesor jefe.

Ante un segundo evento de incumplimiento de esta norma el docente, inspector, directivo o asistente de la educación que observe el hecho tiene la obligación de realizar una entrevista formal con los alumnos dejando registro en la Hoja de Entrevista de Alumnos y hoja de vida de los alumnos, además deberá informar a Inspectoría quien deberá sostener una entrevista con los padres o apoderados con el fin de informar la conducta de su pupilo y advertir sus posibles implicancias. Se instará a tomar acuerdos y reforzar el cumplimiento de nuestro RICE y este protocolo. Se informa al profesor jefe

Si se reitera la falta y no se cumplen los acuerdos adquiridos, se deberá consignar en la hoja de vida de los alumnos e informar al profesor jefe quien deberá citar a los apoderados para aplicar la primera medida disciplinaria de acuerdo a nuestro RICE: Compromiso Escolar.

De seguir reiterando la falta de cumplimiento se aplicarán las medidas estipuladas en nuestro RICE en relación a la gradualidad de medidas disciplinarias y sanciones.